

APOYO A LA SOLICITUD DEL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LOS SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

Att. D. Jorge Sainz González
Presidente de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)
Director General de Política Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Estimado Sr. Presidente de la CNEAI,

Durante las dos últimas décadas hemos podido ver cómo la CNEAI ha llevado a cabo un esfuerzo progresivo por la mejora de la evaluación de la actividad investigadora de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (sexenios de investigación), al intentar aplicar criterios que de la forma más objetiva posible puedan reflejar los méritos de investigación de los Catedráticos y los Profesores Titulares de Universidad. Creemos que esto es meritorio y supone un acercamiento a los estándares internacionales de productividad científica.

Sin embargo, a la vez que se ha mejorado en general el proceso de evaluación, consideramos que durante los últimos años se ha venido produciendo una sobrevaloración del mero hecho de que una revista científica esté indexada en el Social Science Citation Index de la Web of Knowledge (WoK) de Thomson Reuters. Este fenómeno resulta particularmente obvio en relación con las áreas de Psicología, aunque es posible que también afecte a otras áreas de conocimiento. De acuerdo con lo especificado en la última normativa vigente (Resolución de 19 de noviembre de 2012), en relación con el campo de la Psicología se prioriza de forma la publicación en revistas indexadas por Thomson Reuters, en detrimento de otras revistas indexadas en bases similares o superiores como Scopus (Elsevier) y, lo que resulta más llamativo, incluso con independencia del nivel de impacto de la revista; por ejemplo, se indica que tres de las aportaciones deben haber sido publicadas en revistas indexadas por Thomson Reuters (para una de estas aportaciones no se exige ningún nivel de impacto, basta con que se encuentre en las bases de esta empresa, pudiendo tener impacto cero).

Consideramos que la regulación de los últimos años, reflejada especialmente en las últimas convocatorias para valorar los méritos de investigación en Psicología, ha derivado hacia una situación centrada en Thomson Reuters, que nos aleja del espíritu de una evaluación objetiva y comprensiva de la investigación de los profesores universitarios españoles (al menos de los profesores de Psicología). En lo que sigue describimos de forma motivada los aspectos centrales de este problema y proponemos soluciones alternativas para una evaluación más comprensiva de la investigación en Psicología:

- (1) El mero hecho de que una revista científica esté indexada en una base de datos puede y debe ser valorado. La principal base de datos especializada en Psicología es PsycInfo. Otras bases de datos importantes son Scopus y Academic Search Premier (y/o Academic Search Complete). Estas bases cubren el campo de la Psicología de forma más comprensiva que WoK. Los criterios de selección son similares en todas ellas, aunque en la WoK los criterios son menos explícitos (si bien el principal criterio de esta base ha sido siempre la regularidad de las publicaciones, actualmente, en contraste con Scopus, los criterios de esta empresa son menos claros). Por tanto, cabe cuestionar la valoración especial de que un artículo esté indexado en WoK y no en Scopus, PsycInfo o Academic Search.

- (2) Actualmente existen dos bases internacionales de citas cuya relevancia ha sido contrastada: Scopus y WoK. Scopus, aparte de incluir el clásico factor de impacto del ISI (actualmente WoK), incluye otros indicadores más sofisticados no recogidos en WoK (p.ej., el Scimago Journal Rank, SJR) ¿Por qué razón, por ejemplo, la CNEAI prioriza tres artículos publicados en revistas incluidas en la base con índice de impacto WoK y no valora al mismo nivel los artículos publicados en revistas incluidas en la base con índice de impacto Scopus? No se entiende que la CNEAI valore más el mero hecho de que un artículo esté publicado en una revista WoK, aunque tenga un factor de impacto bajo o despreciable, que un artículo publicado en una revista no indexada en la WoK pero con mayor factor de impacto (recogido por ejemplo en Scopus). Si partimos de que el factor de impacto es un indicador objetivo de la calidad de una revista, cabe cuestionar que éste sólo se tenga en cuenta para las revistas de la WoK, a pesar de que la fórmula del cálculo sea idéntica o mejorada en otras bases.
- (3) Basándonos en lo indicado en el punto anterior ¿Por qué razón la CNEAI valora como prioritario que dos artículos se publiquen en revistas WoK con índice de impacto medio o alto, y en cambio no valora como prioritario que dos artículos se publiquen en revistas Scopus con índice de impacto medio o alto?
- (4) Como apoyo adicional a lo indicado en los puntos anteriores, cabe señalar la existencia de múltiples estudios recientes que han comparado las propiedades de Scopus y WoK, de los cuales se concluye que, aunque Scopus suele poseer ciertas ventajas sobre WoK (mejor cobertura, acceso libre a los indicadores de calidad, etc.; Chadegani et al., 2013; Chou, 2012; Granda-Orive, 2013), en general ambas bases de datos reflejan de forma muy similar el impacto, el índice h y el ranking de las revistas científicas (Archambault et al., 2009; Ball y Tunger, 2006; Chou, 2012; Gary y Hodkinson, 2008; López-Illescas et al., 2009). Por ejemplo, Archambault et al. (2009) hallaron que las correlaciones entre ambas bases para variables relevantes (número de citas, ranking, etc.) eran extremadamente altas ($R^2 = 0,99$). De forma similar, Chou (2012) constató correlaciones entre 0,94 y 1,0 entre Scopus y WoK en comparaciones del ranking de revistas.

Considerando las inconsistencias y perjuicios que pueden derivarse de los criterios aplicados recientemente por la CNEAI (particularmente en la última convocatoria) para valorar la investigación en Psicología de los solicitantes de evaluación de la actividad investigadora, sugerimos que las futuras convocatorias incorporen correcciones a las actuales, y proponemos que se tengan en cuenta las siguientes posibles modificaciones:

- (1) Aun sin menospreciar el mérito que pueda tener y haya tenido históricamente la base de la WoK (anteriormente ISI), debería ser considerada al mismo nivel que ésta la base de Scopus, ya que se trata de una base internacional de citas no menos relevante que WoK (de hecho, aparte de calcular el mismo factor de impacto de la WoK, proporciona otros indicadores de impacto menos vulnerables a factores espurios, como el SJR).
- (2) Al margen del valor que pueda darse de forma global a las revistas indexadas en algunas de las principales bases de datos internacionales, no debería ser considerado como mérito especial el mero hecho de pertenecer a la WoK, ya que ello no conlleva ningún valor científico añadido (de hecho, como base de Psicología no es superior a otras indicadas arriba).
- (3) Referido a las revistas españolas de Psicología, aparte de la valoración de la aportación por el nivel de impacto de la revista, sugerimos que se utilicen también como criterios de especial relevancia los niveles de calidad de las revistas basados en indicadores múltiples, tales como la Categoría ANEP (DICE, <http://dice.cindoc.csic.es/index.php>), los indicadores de RESH (<http://epuc.cchs.csic.es/resh/>), o el ICDS de MIAR (<http://miar.ub.edu/es/lista.php?campo=AMBITO&texto%5B%5D=PSICOLOG%C3%8DA&pais=ES&envio2=enviar>).

La aplicación de los criterios de valoración actuales por las comisiones de evaluación está llevando a situaciones paradójicas y problemas como los que se señalan a continuación:

- (1) Actualmente, un artículo científico, con independencia del impacto y relevancia del mismo, es valorado con más del doble de puntuación si está publicado en una revista española indexada en la WoK que si está publicado en una revista española de igual o superior impacto pero no indexada en esta base. Claramente, ésta es una decisión que penaliza la investigación de calidad publicada en español por el mero hecho de no estar publicada en una revista indexada en la empresa de Thomson Reuters. Puesto que actualmente no es necesaria la WoK para que un artículo excelente sea extensamente difundido a través de múltiples vías de difusión de la ciencia, por ejemplo a través de otras bases o medios generalmente más abiertos y comprensivos que la WoK, no se entiende el mérito especial que se otorga a una base ciertamente limitada (p.ej., hay buenas revistas españolas que no están incluidas en la WoK y en cambio sí lo están en otras bases más comprensivas con niveles similares de rigor científico; y al revés, hay revistas indexadas en la WoK de menor calidad y escaso nivel de impacto).
- (2) La decisión de la CNEAI de valorar discriminadamente los artículos publicados en revistas indexadas en la WoK está produciendo daños irreparables en excelentes revistas españolas de Psicología no recogidas en dicha base. Los profesores universitarios envían de forma masiva e indiscriminada sus artículos a las pocas revistas españolas que en su día fueron incluidas en la WoK, de tal forma que estas se ven incapaces de atender el ingente número de manuscritos que les llegan diariamente. En cambio, otras revistas españolas con igual o mayor calidad han visto mermado el flujo de manuscritos hasta el punto de peligrar su continuidad. Esta descompensación, lejos de obedecer a razones científicas (i.e., que las revistas indexadas en la WoK fueran significativamente mejores), se produce exclusivamente por la obligada migración de artículos a las revistas WoK condicionada por la CNEAI. A no ser que se produzca una pronta corrección de esta irregularidad, en los próximos años veremos desaparecer excelentes revistas españolas de Psicología actualmente consolidadas.

En suma, hemos pretendido reflejar los problemas derivados de mantener como único criterio prioritario en la valoración de la investigación en Psicología que los artículos estén publicados en revistas indexadas en la WoK. Sin dejar de valorar la particular relevancia histórica que en su momento jugó esta base norteamericana (antes ISI) al ofrecer actualizaciones a través de los clásicos Current Contents y la inclusión del factor de impacto, así como la actual WoK the Thomson Ruters, es importante incorpore también, al mismo nivel de relevancia, la pertenencia de las revistas a bases de impacto similares (p.ej., Scopus); así como también la pertenencia a otras bases que reflejan la investigación española en Psicología de forma más real que la WoK, como por ejemplo PsycInfo o Academic Search. También parece necesario que la CNEAI incluya otros criterios prioritarios además del factor de impacto (o similares), tales como los basados en indicadores referidos explícitamente a valoraciones globales de calidad de las revistas, tales como las categorías ANEP, los indicadores de RESH, o el ICDS de MIAR. Estos indicadores muestran la calidad de las revistas aparte del factor de impacto (o similares). Esperamos que los comentarios y sugerencias reflejados en este escrito sean tenidos en cuenta por los responsables de la CNEAI para, de este modo, contribuir en la mejora del proceso actual de evaluación de la actividad investigadora en Psicología de los profesores universitarios.

Con nuestro más cordial saludo, atentamente en Valencia a 5 de julio de 2013

La Junta Directiva de la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología

c/ Beato Gálvez 3, 4º, 46007 Valencia
www.aepcp.net, aepcp@aepcp.net

REFERENCIAS

- Archambalult, E. et al. (2009). Comparing bibliometrics obtained from the Web of Science and Scopus. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 60, 1326-1336.
- Ball, R. y Tunger, D. (2006). Science indicators revisited –Science Citation Index versus SCOPUS: A bibliometric comparison of both citation datasets. *Information Services & Use*, 26, 293-301.
- Chadegani, A.A. et al. (2013). A comparison between two main academic literature collections: Web of Science and Scopus databases. *Asian Social Science*, 9, 18-26.
- Chou, P. (2012). A comparison study of impact factor in Web of Science and Scopus databases for engineering education and educational technology journals. *Issues in Information Science and Information Technology*, 9, 187-194.
- Gary, E. y Hodgkinson, S.Z. (2008). Comparison of journal citation reports and Scopus impact factors for ecology and environmental sciences journals. *Issues in Science and Technology Librarianship*, 54, Online version.
- Granda-Orive, J.I., et al. (2013). Ciertas ventajas de Scopus sobre Web of Science en un análisis bibliométrico sobre tabaquismo. *Revista Española de Documentación Científica*, 36 (2) (en prensa).
- López-Illescas, C. et al. (2009). Comparing bibliometric country-by-country rankings derived from the Web of Science and Scopus: The effect of poorly cited journals in oncology. Forthcoming in *Journal of Information Science*.